

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS DE SALUD APS AÑO 2012", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO Nº 4019 /2012

RECOLETA,

18 OCT 2012

VISTOS:

- El Convenio "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS año 2012", de fecha 20 de julio de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución Nº 1497 de fecha 04 de octubre de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Reforzamiento Equipos de Salud APS año 2012".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS DE SALUD APS AÑO 2012**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del presente convenio será a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de Diciembre de 2012.-
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.025.001 "Reforzamiento Equipos de Salud R/1497" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2012.
Centro de costo: 32.25.01 "Programa Reforzamiento Equipos de Salud R/1497".

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ESS/HNM/RVL/AMLV/mge.



FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)